



**AUTORIZACIÓN DE ACTO PUBLICO
QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0193/

TALAGANTE, **15 MAYO 2009**

VISTOS: Estos antecedentes:
Inauguración hito Programa Quiero Mi Barrio en la comuna de Peñaflor.

DE CONFORMIDAD: Con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de 1980; Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el acto público a efectuarse el día sábado 16 de Mayo, a partir de las 16.00 horas hasta las 19:00 horas, y que requiere el cierre de Avenida Troncal, entre calles Isabel la Católica y Hernán Cortéz, en la comuna de Peñaflor.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile, para su conocimiento y fines consiguientes, para la adopción de las medidas de seguridad y de tránsito que sean pertinentes, a fin de restringir la circulación vehicular por las calles aledañas a donde se realizará el acto público si fuere necesario, en especial respecto de las calles Concepción y 21 de Mayo.

3. Los organizadores del referido acto público, deberán adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo del acto, evitando la comisión de hechos que atenten contra la propiedad pública y privada o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que le fuese requerida por los Tribunales Ordinarios de Justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo del referido acto público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VASQUEZ LEICHTLE

GOBERNADORA PROVINCIA TALAGANTE

AVL/CGA
Distribución:

1. 23° Comisaría de Carabineros de Talagante
2. Archivo Depto. Jurídico G.P.T.
3. Archivo Oficina de Partes G.P.T.